



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008-2025-MDC/A

Cachicadán, 16 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN:**

**VISTO:**

El Informe N° 009-2025-MDC/UT, de fecha 16 de enero del 2025, emitido por la Lic. Karina Nataly Quezada Albites, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, sobre designación de suplentes del manejo de cuentas bancarias de la entidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el numeral 1) del artículo 195°, se reconoce a los gobiernos locales la autonomía para aprobar su organización interna;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/5203, modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del sector público y de las municipalidades, el mismo que se realizará vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme lo prescribe el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el **Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces**. Opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajeros, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística, ni a quienes tengan a su cargo labores de registro contable. Asimismo el artículo 2° de la referida resolución establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, **así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;**

Que, en atención a lo expuesto, corresponde al titular de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, designar a los funcionarios responsables titulares y suplentes del manejo de sus cuentas bancarias;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD  
Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00077-2024-MDC/A, de fecha 08 de mayo de 2024, se designó como funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cachicadán a los siguientes funcionarios:

| TITULARES                     |          |                                                                         |
|-------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------|
| Nombres y apellidos           | DNI      | Cargo                                                                   |
| CARLOS ROMÁN LEIVA VENTURA    | 44434490 | Gerente Municipal, quién ejerce funciones de director de Administración |
| KARINA NATALY QUEZADA ALBITES | 47391659 | Jefe de la Unidad de Tesorería                                          |
| SUPLENTE                      |          |                                                                         |
| EVELYN FARILAY HERRERA GAITÁN | 43668441 | Secretaria General                                                      |
| CARMEN JANET QUEZADA CARRANZA | 42484592 | Sub Gerente de Programas Sociales                                       |

Que, mediante Informe N° 009-2025-MDC/UT, de fecha 16 de enero del 2025, la Lic. Karina Nataly Quezada Albites, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, solicita la designación de SUPLENTE del manejo de cuentas bancarias de la entidad, teniendo en cuenta que a la fecha se ha dispuesto el cambio de los anteriormente designados, para cuyo efecto presenta la propuesta respectiva;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en los artículos 20° numerales 6), 26°, 39°, y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de los señores: EVELYN FARILAY HERRERA GAITÁN, identificada con DNI N° 43668441; y, CARMEN JANET QUEZADA CARRANZA, identificada con DNI N° 42484592; efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 00077-2024-MDC/A, de fecha 08 de mayo de 2024, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cachicadán en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras; dejando subsistente lo demás que contiene.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los responsables **SUPLENTE** para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cachicadán el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, conforme al siguiente detalle:

| SUPLENTE                    |          |                                    |
|-----------------------------|----------|------------------------------------|
| SHEYLA EVELYN YSLA RUBIO    | 40509379 | Secretaria General                 |
| SEGUNDO FRANCISCO DIAZ VERA | 26618852 | Gerente Desarrollo Económico Local |

**ARTÍCULO TERCERO:** **APROBAR**, el cuadro: "Responsables del manejo de cuentas bancarias" que detalla a los funcionarios TITULARES y SUPLENTE responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, el cual queda conformado a partir de la fecha como sigue:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



| TITULARES                     |          |                                                                         |
|-------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------|
| Nombres y apellidos           | DNI      | Cargo                                                                   |
| CARLOS ROMÁN LEIVA VENTURA    | 44434490 | Gerente Municipal, quién ejerce funciones de director de Administración |
| KARINA NATALY QUEZADA ALBITES | 47391659 | Jefe de la Unidad de Tesorería                                          |
| SUPLENTE                      |          |                                                                         |
| SHEYLA EVELYN YSLA RUBIO      | 40509379 | Secretaria General                                                      |
| SEGUNDO FRANCISCO DIAZ VERA   | 26618852 | Gerente Desarrollo Económico Local                                      |



**ARTÍCULO CUARTO:** DEJAR SIN EFECTO, cualquier dispositivo contrario a lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN  
Ing. Daniel Alberto De la Cruz Ruiz  
ALCALDE

